



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 3.745.-**

QUILLON, Noviembre 25 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 312 de fecha 14.11.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
4. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de las calles que a continuación se mencionan, para el desarrollo de la actividad **TELETON 2014**, que se llevará a cabo el **día 28** de Noviembre del año en curso, desde las 17:45 horas hasta las 02:00 horas del día 29 de Noviembre de 2014:

1.1 Calles a cerrar:

- Calle El Roble entre calle San Martín y calle 18 de Septiembre.
 - Calle 18 de Septiembre entre calle Roble y J. Miguel Carrera.
 - Calle J. Miguel Carrera entre calle 18 de Septiembre y calle San Martín.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIRECCION DE TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU